



MUNICIPALIDAD DE PEREZ ZELEDÓN
ACTA No. 016-06

Sesión ordinaria número dieciséis que celebra el Concejo Municipal de Pérez Zeledón, Periodo dos mil seis dos mil diez, el día diecisiete de agosto de dos mil seis, al ser las diecisiete horas con cinco minutos, quien preside es la regidora Deyanira Chaves Fonseca, Presidenta Municipal.

MIEMBROS PRESENTES

REGIDORES PROPIETARIOS

Iris Lucía Valverde Usaga
Alexis Quirós Jiménez
Dora Chaves Vega
Luis Alberto Cordero Rojas
Deyanira Chaves Fonseca
José Edgar Corrales Retana
Róger López Barquero
Ana Maritza Rojas Ureña
Deidalia Monge Padilla

REGIDORES SUPLENTE

David Adolfo Araya Amador
María Ester Madriz Picado
Gilberto Monge Ortiz
Ana Mayela Arias Elizondo
Eladio Sancho Blanco
Luis Mendieta Escudero
Virginia Fonseca Fallas
Reney Durán Gamboa
Jahel Lizano Barrantes

SINDICOS PROPIETARIOS

José Joaquín Picado Vindas
Hans Cruz Benamburg
Minor Valverde Navarro
Walter Corrales Campos
Ramón Gilberto Morales Vargas
Diego Salazar Miranda
Alexis Rodríguez Garita
Amado Fernández Chaves

SINDICOS SUPLENTE

Miriam Badilla Calvo (propiedad)
Elieth Valverde Camacho
Ana Lucia Torres Montero (propiedad)

FUNCIONARIOS MUNICIPALES

Licda. Rosibel Ramos Madrigal, Alcaldesa Municipal	Srta. Annia Picado Mesén, Secretaria Municipal a.i.
Sr. Carlos Tenorio Fonseca, Encargado de Sonido.	Sra. Karolyn Ugalde Pérez, Auxiliar Secretaría.

MIEMBROS AUSENTES

SINDICOS PROPIETARIOS

Ronald Barrantes Mora
Olman Ureña Arguedas
Rafael Zúñiga Arias

SINDICOS SUPLENTE

Alba Nidia Rojas Borbón
Carmen Lidia Moya Rodríguez
Ruth Solís Blanco
Vilma Rosa Jiménez Badilla
Yorlenny Acuña Berrocal
Marcela Retana Porras
Georgina Navarro Monge
Elena Narahona Chavarría



AGENDA

1. Reflexión
2. Juramentación del Sr. Kermin Ruiz Barrantes, Investidura de Notificador.
3. Aprobación contenido Acta ordinaria 015-06
4. Trámite de Correspondencia
5. Informe de la Alcaldesa
6. Asuntos de la Presidencia
7. Cierre de la sesión.

ARTICULO 1. Reflexión.

Se realiza la reflexión a cargo del regidor Luis Cordero Rojas, la cual se denomina "SI HOY FUERA AYER",

ARTICULO 2. Juramentación del Sr. Kermin Ruiz Barrantes.

La señora Presidenta Municipal, procede a realizar la debida juramentación al señor Kermin Ruiz Barrantes, con la cual obtiene la investidura de notificador.

ARTICULO 3. Aprobación contenido Acta Ordinaria 015-06.

El regidor Roger López Barquero, hace la observación en el sentido de la conveniencia de cuando se convoque a alguien para informar al Concejo, se realice en una sesión extraordinaria para contar con la oportunidad hacer preguntas y dar una mejor participación, ya que observando dicha acta, determina que se han excedido con el tiempo.

La señora Presidenta Municipal, indica estar de acuerdo en que dichas atenciones se realicen en sesiones extraordinarias, pero según manifiesta en este caso, se presentó que ya estaban convocadas las extraordinarias y resultaba urgente dicha atención.

Una vez realizada la observación, la Licda. Deyanira Chaves Fonseca, Presidenta Municipal, somete a consideración de los señores y señoras concejales el contenido del acta no. 015-06, la cual es aprobada con nueve votos.

ARTICULO 4. Trámite de Correspondencia.

1. Se conoce nómina para nombramiento de miembro de la Junta de Educación de la Escuela Los Vega de Cajón.

NOMBRE	Nº CÉDULA
Antonio Vega Naranjo	1-477-585
Martina Angulo Venegas	9-066-696
Eduviges Ortiz Meza	1-666-399
Nidia Solano Angulo	1-928-392
Mario Ríos Chinchilla	1-911-137

SE ACUERDA: Aprobar la nómina para nombramiento de miembros de la Junta de Educación de la Escuela Los Vega de Cajón. Se aprueba en firme con nueve votos.

2. Se conoce nómina para sustitución de miembros de la Junta Administrativa del CINDEA Lomas de Cocorí.

NOMBRE	Nº CÉDULA
Pedro Muñoz Cascante	6-230-282
Sidey Martínez Sánchez	1-803-023





SE ACUERDA: Aprobar nómina para sustitución de miembros de la Junta Administrativa del CINDEA Lomas de Cocorí, Se aprueba en firme con nueve votos.

3. Se conoce nómina para sustitución de miembro de la Junta de Educación de la Escuela Palmital, Rivas.

NOMBRE	Nº CÉDULA
José Luis Campos Barrantes	1-572-046
María Isabel Segura Flores	1-547-201

SE ACUERDA: Aprobar nómina para sustitución de miembros de la Junta de Educación de la Escuela Palmital de Rivas. Se aprueba en firme con nueve votos.

4. Se conoce nómina para sustitución de miembro de la Junta Administrativa del Colegio Telesecundaria Buena Vista.

NOMBRE	Nº CÉDULA
Heilyn Barrantes Arias	1-812-522

SE ACUERDA: Aprobar nómina para sustitución de miembro de la Junta Administrativa del Colegio Telesecundaria Buena Vista.

5. Nota suscrita por la señora Saskia Robles Araya, Secretaria a.i., Concejo Municipal de Buenos Aires, mediante la cual remite acuerdo en firme de invitar a los Presidentes Municipales de la Región Brunca, a participar en la Cabalgata a realizarse el 27 de agosto, con motivo de la celebración del 66 Aniversario del Cantón.

La Licda. Deyanira Chaves Fonseca, Presidenta Municipal, solicita enviar una nota de felicitación por la celebración del cantonato, asimismo hacer llegar agradecimiento por la invitación.

6. El Ministerio de Seguridad Pública Dirección Regional Siete, invita a la Ceremonia de Graduación de Empresas, sus funcionarios y de comunidades en los cursos: Básicos de Seguridad Comercial, Básico de Seguridad Comunitaria, a realizarse el domingo 20 de agosto del 2006, a las 2:00 p.m. en el Complejo Cultural.

La señora Presidenta Municipal, señala que fue recibida otra nota donde informan que no se podrá llevar a cabo dicha actividad, por lo tanto se estará en espera de una nueva invitación.

7. Nota suscrita por José Ángel Hernández Gómez, Presidente Asociación de Desarrollo Específica, Barrio Las Américas, mediante la cual reitera la solicitud de renovar el acuerdo del Concejo anterior, con respecto a traspasar y legalizar el lote para el proyecto de Construcción de un Salón Multiuso.

La señora Presidenta Municipal, indica que la nota recibida en este mismo sentido fue conocida por el Concejo en sesión 007-06, del 13 de junio y fue trasladada a la Alcaldía para que analizara en asunto con el Proceso de Asesoría en Servicios Técnicos, por lo tanto se le solicita informar que gestiones han realizado al respecto.

8. Nota suscrita por la Msc. Roxana Solano Gamboa, Comisión Cívica, mediante la cual informa que el circuito 05 de la Dirección Regional de Educación de Pérez Zeledón, tiene programado realizar el Desfile Conmemorativo a la Independencia en la comunidad de Palmares, razón por la cual solicita colaboración económica para cubrir el evento.





La señora Presidenta Municipal, solicita informar a la Msc. Roxana Solano Gamboa, Comisión Cívica, que realizada la consulta a la Administración, se determinó que no se cuenta con el contenido presupuestario para atender dicha solicitud.

9. Nota SGCG-MVG-427-2006, suscrita por la señora Maristella Vaccaci Gil, Secretaria General del Consejo de Gobierno, mediante la cual informa que el Concejo de Gobierno acordó aceptar la invitación, e indica: *"Con motivo de la Conmemoración del 75 Aniversario de la Creación del Cantón de Pérez Zeledón, se traslada la sede del Consejo de Gobierno a la Ciudad de San Isidro de El General, a efecto de realizar Sesión Solemne, a partir de las 9:30 horas del día miércoles 11 de octubre del 2006"*.

La señora Presidenta Municipal, manifiesta complacencia de recibir la noticia, e indica que es un gran compromiso para esta Municipalidad, para lo cual se encuentra una Comisión trabajando al respecto.

10. Nota suscrita por el señor Fernando Castillo, Secretario Junta de Salud, Hospital Dr. Escalante Pradilla, mediante la cual solicita audiencia con la finalidad de exponer aspectos que se consideran importantes y propósitos de la Junta de Salud, con el fin de buscar una buena relación y estar a las órdenes en los asuntos que puedan servir.

Dado lo anterior la señora Presidenta Municipal, convoca a sesión extraordinaria el jueves 07 de setiembre 2006, a las 5:00 p.m, con la finalidad de atender al el señor Fernando Castillo, Secretario Junta de Salud del Hospital Dr. Escalante Pradilla.

El regidor Róger López Barquero, sugiere solicitarle a dicho Secretario, enviar antes de la audiencia, copia del Reglamento de funcionamiento, esto con el fin de estar informados y poder formular preguntas al respecto.

La señora Presidenta Municipal, acoge dicha sugerencia y solicita a la Secretaría Municipal, solicitar dicho reglamento.

11. Nota DM-1366-2006, suscrita por el señor Guillermo E. Zúñiga, Ministro de Hacienda, mediante la cual informa con respecto a la TRA-517-06-SSC, que dicho Ministerio ha venido cumpliendo con la Resolución No. 2004-11165, de la Sala Constitucional, de tal suerte que de conformidad con el oficio DVME043-2006, de fecha 23 de febrero de 2006, del Despacho del Viceministro de Hacienda, los recursos a cada Municipalidad se están girando en cinco cuotas (marzo, mayo, julio, setiembre y noviembre), de manera que en cada ocasión se está ejecutando una quinta parte de lo presupuestado, siempre y cuando se cumplan con las disposiciones reglamentarias para la ejecución de estos recursos.

La Licda. Decanita Chaves Fonseca, Presidente Municipal, trasladar copia de la nota, tanto a la Alcaldía Municipal, como a la Junta Vial Cantonal.

12. OFI-204-06-AIM, suscrito por la Licda. Damaris Espinoza Guzmán, Auditora Interna, mediante la cual remite los resultados de la verificación sobre el INF-003-06-AIM, de fecha 23 de febrero 2006 y que contiene los resultados de la revisión de la Liquidación Presupuestaria 2005 de la Municipalidad de Pérez Zeledón. El Concejo Municipal en sesión 202-06, celebrada el 14 de marzo 2006, aprobó avalar en todos sus extremos dicho informe y solicitó a la Alcaldesa Municipal, en el plazo de 3 meses informar el efectivo cumplimiento de las recomendaciones recibidas.

El informe solicitado a la Alcaldía fue presentado en sesión 010-06, del 25 de julio 2006, la señora Presidenta lo trasladó a la Comisión de Hacienda y Presupuesto. Asimismo informa que este insumo que remite, puede ser de utilidad en el proceso de seguimiento a cargo del Concejo en el desarrollo de las funciones institucionales, ejecución de planes y cumplimiento de los objetivos previstos.



La señora Presidenta Municipal, traslada el oficio a la Comisión de Hacienda y Presupuesto, para que emita un dictamen al respecto, lo antes posible, tomando en cuenta que la nota a la que hacen referencia fue trasladada a dicha Comisión desde el 25 de julio.

13. Copia de nota P 1321-2006, suscrita por el señor José León Desanti Montero, Presidente Ejecutivo de RECOPE, dirigido al Lic. Guillermo Artavia Sevilla, Jefe Departamento de Relaciones Comerciales, Gerencia de Mercadeo y Distribución, mediante el cual le indica que referente a la solicitud de prórroga presentada por la Municipalidad de Pérez Zeledón, para el retiro de la donación autorizada por la Presidencia, se concede prórroga hasta el 04 de diciembre del 2006.

La señora Presidenta Municipal indica que se tome nota.

14. OFI-206-06-AIM, suscrito por la Licda. Damaris Espinoza Guzmán, Auditora Interna, mediante la cual remite Informe Parcial No. INF-009-06-AIM, sobre la verificación de los controles sobre el correcto uso y aplicación de los recursos provenientes de la Ley 8114. Asimismo indica que tomando en cuenta que se trata del primer informe emitido por esta Auditoría, que conocerá el nuevo Concejo, referente al uso de estos recursos, respetuosamente hace referencia a los plazos que para esto impone el artículo 30 de la Ley antes citada a los jerarcas institucionales y que para este caso, es de 30 días hábiles, por lo que recomienda que de ser enviado a Comisión, se fije un plazo para que se pronuncie al respecto.

La Licda. Deyanira Chaves Fonseca, traslada el oficio a la Comisión de Gobierno y Administración, para emita dictamen en un plazo de 15 días y tome en cuenta las recomendaciones emitidas en dicho dictamen.

ARTICULO 5. Informe de la Alcaldesa.

1. La señora Alcaldesa Municipal, traslada el Informe de Compras autorizadas por la Alcaldía Municipal, en el mes de Julio, cuyo monto no sobrepasa el límite asignado por el Concejo Municipal. Asimismo Informe de Compras realizadas mediante contratos, compra de materiales para construcción del Parque de San Isidro de El General, compras varias para el Proyecto Actualización y Valoración-Catastro, compra de materiales con aportes en especie para proyectos comunales, Mejoras Matadero Municipal, Mejoras Biblioteca Pública, compra de materiales para el Centro Ambientalista de Páramo, protección medio ambiente y recursos de la Ley 8114.

Indica que el total de compras correspondientes al mes de julio de 2006, es por el monto de \$32.698.592.95.

La señora Presidenta Municipal, solicita consignar en el acta el Informe de Compras.

INFORME DE ORDENES DE COMPRA

JULIO 2006

(Compras autorizadas por la Alcaldesa Municipal)

O.C.#	FECHA	PROVEEDOR	MONTO
8658	04/07/2006	MICROSERVICIOS DEL VALLE S.A.	10.620,00
8659	04/07/2006	EL GALLO MAS GALLO DE ALAJUELA S.A.	21.200,00
8660	04/07/2006	DISTRIBUIDORA BARSA S.A.	27.161,42
8661	04/07/2006	DISTRIBUIDORA BARSA S.A.	9.656,08
8662	04/07/2006	PURDY MOTOR S.A.	267.354,10
8663	04/07/2006	EL CENTRO DEL SONIDO S.A.	18.648,00
8672	05/07/2006	MICROSERVICIOS DEL VALLE S.A.	51.320,00





8674	05/07/2006	DISPOSITIVOS COMPUTACIONALES BABEL S.A.	760.138,57
8677	05/07/2006	INVERSIONES RAMONGO S.A	2.460,00
8678	05/07/2006	LIBRERIA SAN ISIDRO MM Y JQ S.A.	27.825,00
8679	05/07/2006	LIBRERIA SAN ISIDRO MM Y JQ S.A.	68.775,00
8680	05/07/2006	INFOTECH COMPUTADORAS PC S.A.	34.500,00
8682	05/07/2006	INFANTE PICADO ROY GERARDO	85.000,00
8683	05/07/2006	MICROSERVICIOS DEL VALLE S.A.	118.854,00
8684	05/07/2006	GARCIA MORA JESSICA	94.442,72
8686	06/07/2006	ROSALES VASQUEZ JOSE GERARDO	30.000,00
8692	07/07/2006	INFOTECH COMPUTADORAS PC S.A.	334.142,30
8693	07/07/2006	LIBRERIA SAN ISIDRO MM Y JQ S.A.	22.576,95
8694	07/07/2006	NAVARRO PORRAS BLANCA NIEVES	18.000,00
8695	07/07/2006	ELECTROMATERIALES SAN ISIDRO ELECTROMA S.A	16.156,80
8698	10/07/2006	SANABRIA MARTINEZ RODOLFO ENRIQUE	1.078.000,00
8702	10/07/2006	INVERSIONES RAMONGO S.A	11.369,00
8704	10/07/2006	KAF SEGURIDAD COMERCIAL KSC, S.A	44.300,00
8705	10/07/2006	GARRO MARTINEZ DANILO	329.280,00
8706	10/07/2006	DISTRIBUIDORA BARSA S.A.	625,00
8718	11/07/2006	INVERSIONES FERRETERAS EL MARTILLO DE GENERAL S.A	24.602,00
8719	11/07/2006	MORA VALVERDE MARIO	195.000,00
8724	11/07/2006	KAF SEGURIDAD COMERCIAL KSC, S.A	30.000,00
8726	12/07/2006	COOPEAGRI R.L.	50.000,00
8727	12/07/2006	COOPEAGRI R.L.	50.000,00
8728	12/07/2006	COOPEAGRI R.L.	50.000,00
8732	14/07/2006	DISTRIBUIDORA BARSA S.A.	45.398,28
8733	14/07/2006	DISTRIBUIDORA BARSA S.A.	79.660,50
8734	14/07/2006	MULTISERVICIOS ISABEL CRISTINA S.A.	980.000,00
8735	14/07/2006	MULTISERVICIOS ISABEL CRISTINA S.A.	980.000,00
8737	17/07/2006	GRUPO NACION GN S.A	51.510,00
8738	17/07/2006	CENTRO ESPECIALIZADO SUR COLOR S.A.	23.168,11
8742	17/07/2006	ALMACEN EL DIEZ MENOS S.A.	112.960,15
8743	17/07/2006	ALMACEN EL DIEZ MENOS S.A.	161.573,05
8745	17/07/2006	LIBRERIA SAN ISIDRO MM Y JQ S.A.	40.950,86
8748	19/07/2006	INFOTECH COMPUTADORAS PC S.A.	113.910,00
8751	20/07/2006	INVERSIONES RAMONGO S.A	18.970,00
8752	20/07/2006	INVERSIONES RAMONGO S.A	4.600,00
8753	20/07/2006	INVERSIONES RAMONGO S.A	3.050,00
8754	21/07/2006	GARRO MARTINEZ DANILO	1.421.000,00
8755	24/07/2006	NAVARRO PORRAS BLANCA NIEVES	10.000,00
8760	24/07/2006	CHAVES FERNANDEZ STANLEY	95.000,00
8776	24/07/2006	INFOTECH COMPUTADORAS PC S.A.	65.752,21
8777	25/07/2006	MUEBLES Y ACABADOS LA MAGNOLIA S.R.L.	65.000,00
8781	25/07/2006	PEREIRA NAVARRO ASDRUBAL (TALLER PEREIRA)	308.700,00
8782	25/07/2006	MENDEZ CASTRO SERAFIN ANTONIO	98.000,00
8783	25/07/2006	MENDEZ CASTRO SERAFIN ANTONIO	98.000,00
8784	25/07/2006	MENDEZ CASTRO SERAFIN ANTONIO	98.000,00
8785	25/07/2006	MENDEZ CASTRO SERAFIN ANTONIO	98.000,00
8786	25/07/2006	MENDEZ CASTRO SERAFIN ANTONIO	98.000,00
8787	25/07/2006	MENDEZ CASTRO SERAFIN ANTONIO	98.000,00
8788	25/07/2006	INFANTE PICADO ROY GERARDO	24.000,00
8790	25/07/2006	LUBRICANTES INDUSTRIALES AUTOMOTRICES S.A. (LIASA)	1.286.442,00
8792	26/07/2006	SERVICIOS ELECTROMECHANICOS CORRALES (SECOSA)	87.988,20
8794	26/07/2006	INFOTECH COMPUTADORAS PC S.A.	203.400,00
8795	27/07/2006	INFOTECH COMPUTADORAS PC S.A.	66.000,00



8796	27/07/2006	LIBRERIA SAN ISIDRO MM Y JQ S.A.	161.650,00
8797	27/07/2006	CENTRO ESPECIALIZADO SUR COLOR S.A.	151.107,00
8798	28/07/2006	SUR MACK PARTES S.A.	28.420,00
8801	28/07/2006	MICROSERVICIOS DEL VALLE S.A.	86.699,00
TOTAL			¢11.744.563,90

INFORME DE ORDENES DE COMPRA

JULIO 2006

(Compras por contratos, Proyecto Catastro "Préstamo IFAM", aportes en especie a Concejos de Distrito, Compras Matadero Municipal con préstamo del BCR, Mejoras Biblioteca, materiales para el Centro Ambientalista de Páramo, Protección medio ambiente, Construcción Parque Central, Ley 8114 Simplificación y Eficiencia Tributaria")

O.C.#	FECHA	PROVEEDOR	MONTO	DESTINO
8654	03/07/2006	CONSTRUCTORA GUARCO S.A.	10.592.471,00	LPR-009-06-APM.Ley 8114, Simp.Efic.Trib. Ac.pago.Asfaltado dist.I y III, Trat.Superf.Ciudadela Blanco
8655	04/07/2006	INFOTECH COMPUTADORAS PC S.A.	49.900,00	Ley 8114 Simp.Efic.Trib. Unidad Tecnica de Conservación Vial
8656	04/07/2006	INVERSIONES RAMONGO S.A	25.920,00	Ley 8114 Simp.Efic.Trib. Unidad Tecnica de Conservación Vial
8667	04/07/2006	FERRETERIA HERMANOS GONZALEZ, RIVAS S.A.	477.750,00	Centro Ambientalista Páramo
8668	04/07/2006	ALMACEN EL DIEZ MENOS S.A.	192.000,00	Centro Ambientalista Páramo
8670	05/07/2006	DISTRIBUIDORA BARSA S.A.	20.886,29	Matadero Municipal
8671	05/07/2006	EL GALLO MAS GALLO DE ALAJUELA S.A.	210.700,00	Catastro-Valoración
8675	05/07/2006	INFOTECH COMPUTADORAS PC S.A.	52.200,00	Ley 8114 Simp.Efic.Trib. Unidad Tecnica de Conservación Vial
8681	05/07/2006	ALMACEN EL DIEZ MENOS S.A.	1.176.000,00	Ley 8114 Simp.Efic.Trib. Mejoramiento Sistema Drenaje, Calle Mora, Río Nuevo
8685	05/07/2006	MULTI-NEGOCIOS INTERNACIONALES AMERICA S.A,	315.780,08	LPR-024-05-UPM, Acuerdo de Pago.Servicios de Limpieza y Aseo
8687	06/07/2006	CALDERON SÁNCHEZ DORA	70.500,00	Mejoras en la Biblioteca Pública Municipal
8688	06/07/2006	INVERSIONES FERSOL DEL SUR S.A.	20.000,12	Catastro-Valoración
8689	06/07/2006	INVERSIONES FERSOL DEL SUR S.A.	60.000,10	Catastro-Valoración
8690	06/07/2006	IMPRESA Y LITOGRAFIA SAN ISIDRO S.A.	392.000,00	Construcción Parque Central San Isidro
8691	07/07/2006	ALMACEN EL DIEZ MENOS S.A.	426.496,00	Aporte en especie, proyecto comunal,Chimirol de Rivas, Lourdes, Daniel Flores
8696	10/07/2006	ROJAS ROJAS ANGEL JOSE	57.500,00	Matadero Municipal
8699	10/07/2006	CONSORCIO COOPERATIVO HOTELERO R.L. (HOTEL DEL SUR	45.000,00	Matadero Municipal





8700	10/07/2006	DISTRIBUIDORA BARSA S.A.	242.148,44	Centro Ambientalista Páramo
8701	10/07/2006	FERRETERIA HERMANOS GONZALEZ, RIVAS S.A.	168.893,00	Centro Ambientalista Páramo
8703	10/07/2006	SERVICIOS ELECTROMECANICOS CORRALES (SECOSA)	21.970,00	Ley 8114, Simp.Efic.Trib. bacheo mecanizado
8707	11/07/2006	COOPEAGRI R.L.	49.000,00	Matadero Municipal
8708	11/07/2006	COOPEAGRI R.L.	49.000,00	Matadero Municipal
8709	11/07/2006	COOPEAGRI R.L.	49.000,00	Matadero Municipal
8710	11/07/2006	COOPEAGRI R.L.	49.000,00	Matadero Municipal
8711	11/07/2006	COOPEAGRI R.L.	50.000,00	Matadero Municipal
8712	11/07/2006	COOPEAGRI R.L.	50.000,00	Matadero Municipal
8713	11/07/2006	COOPEAGRI R.L.	50.000,00	Matadero Municipal
8714	11/07/2006	COOPEAGRI R.L.	50.000,00	Matadero Municipal
8715	11/07/2006	COOPEAGRI R.L.	50.000,00	Matadero Municipal
8716	11/07/2006	COOPEAGRI R.L.	50.000,00	Matadero Municipal
8717	11/07/2006	ARQUIDECO UNO CONSULTORIA Y CONSTRUCTORA S.A.	200.000,00	Construcción Parque Central San Isidro
8722	11/07/2006	DISTRIBUIDORA BARSA S.A.	30.411,28	Protección Medio ambiente, construcción cento de acopio
8723	11/07/2006	DISTRIBUIDORA BARSA S.A.	26.454,48	Protección Medio ambiente, construcción cento de acopio
8725	11/07/2006	QUEBRADORES DEL SUR DE COSTA RICA S.A.	1.421.000,00	LPR-021-05-UPM, acuerdo de pago.Construcción Parque Central San Isidro
8729	13/07/2006	CEIBO PEZ S.A.	83.520,00	Matadero Municipal
8731	14/07/2006	BOGANTES SIBAJA WILBERTH	78.000,00	Protección Medio ambiente
8736	14/07/2006	ELECTROMATERIALES SAN ISIDRO ELECTROMA S.A	62.913,06	Matadero Municipal
8739	17/07/2006	INVERSIONES RAMONGO S.A	129.231,00	Actualización Catastro. Prestamo IFAM
8740	17/07/2006	LIBRERIA SAN ISIDRO MM Y JQ S.A.	47.036,00	Actualización Catastro. Prestamo IFAM
8741	17/07/2006	FORMULARIOS STANDARD DE COSTA RICA S.A.	109.000,00	Actualización Catastro. Prestamo IFAM
8744	17/07/2006	SEGURIDAD Y VIGILANCIA SEVIN LTDA	1.124.325,20	LPR-023-05-UPM, Acuerdo Pago servicios de vigilancia
8746	17/07/2006	MULTI-NEGOCIOS INTERNACIONALES AMERICA S.A,	315.780,08	LPR-024-05-UPM, Acuerdo Pago servicios de limpieza
8747	18/07/2006	DISTRIBUIDORA LOPEZ Y ALTAMIRANO S.A.	45.000,00	Protección medio ambiente
8749	20/07/2006	ARIAS OLIVARES RAMIRO	93.000,00	Mejoras en la Biblioteca Pública Municipal
8750	20/07/2006	DISTRIBUIDORA BARSA S.A.	93.137,12	Mejoras en la Biblioteca Pública Municipal
8756	24/07/2006	SALAZAR MADRIGAL DIMAS	54.400,00	Ley 8114 Simp.Efic.Trib. Bacheo Mecanizado
8757	24/07/2006	SALAZAR MADRIGAL DIMAS	22.600,00	Ley 8114 Simp.Efic.Trib. Bacheo Mecanizado
8758	24/07/2006	SALAZAR MADRIGAL DIMAS	28.930,00	Ley 8114 Simp.Efic.Trib. Bacheo Mecanizado
8759	24/07/2006	SALAZAR MADRIGAL DIMAS	21.300,00	Ley 8114 Simp.Efic.Trib. Unidad Tecnica de Conservación Vial
8762	24/07/2006	MAQUINARIA Y TRACTORES LIMITADA	171.647,00	Ley 8114 Simp.Efic.Trib. Bacheo Mecanizado
8763	24/07/2006	MAQUINARIA Y TRACTORES LIMITADA	333.291,50	Ley 8114 Simp.Efic.Trib. Bacheo Mecanizado





8764	24/07/2006	MAQUINARIA Y TRACTORES LIMITADA	296.949,80	Ley 8114 Simp.Efic.Trib. Bacheo Mecanizado
8765	24/07/2006	SUR MACK PARTES S.A.	266.473,00	Ley 8114 Simp.Efic.Trib. Bacheo Mecanizado
8767	24/07/2006	SERVICIOS ELECTROMECANICOS CORRALES (SECOSA)	7.130,00	Ley 8114 Simp.Efic.Trib. Bacheo Mecanizado
8769	24/07/2006	BALDI MESEN MEYLIN	119.000,00	Ley 8114 Simp.Efic.Trib. Bacheo Mecanizado
8770	24/07/2006	CORRALES CORDERO JOSÉ MARÍA (TALLER ELECTR. CHEMA)	40.000,00	Ley 8114 Simp.Efic.Trib. Bacheo Mecanizado
8771	24/07/2006	ROBLES VENEGAS GONZALO	47.500,00	Ley 8114 Simp.Efic.Trib. Bacheo Mecanizado
8772	24/07/2006	CASTRO PÉREZ DEYANIRA (REPUESTOS DEL SUR)	80.912,00	Ley 8114 Simp.Efic.Trib. Bacheo Mecanizado
8773	24/07/2006	ELIZONDO ARGUELLO JOSE ALFREDO (TALLER TREMPEP)	8.000,00	Ley 8114 Simp.Efic.Trib. Unidad Tecnica de Conservación Vial
8774	24/07/2006	SALAS MENDEZ JORGE EDUARDO	25.000,00	Ley 8114 Simp.Efic.Trib. Bacheo Mecanizado
8775	24/07/2006	DOBLE SR. S.A.	142.037,20	Ley 8114 Simp.Efic.Trib. Bacheo Mecanizado
8778	25/07/2006	DISTRIBUIDORA BARSA S.A.	300.265,30	Ley 8114 Simp.Efic.Trib. Mejoramiento Sistema Drenaje, Calle Madrigal, distrito San Isidro
8791	25/07/2006	CERVANTES GAMBOA JOSÉ ALBERTO	15.670,00	Ley 8114 Simp.Efic.Trib. Unidad Tecnica de Conservación Vial
TOTAL			¢20.954.029,05	

2. La señora Alcaldesa Municipal, presenta OFI-1267-06-DAM, mediante el cual remite los siguientes documentos:

- a) Copia de OPJ-018-06-PST, del Lic. Juan José Mora Cordero, el cual emite criterio con respecto a la moción presentada por la Fracción del Partido Acción Ciudadana, con relación a la integración de Comisiones de festejos populares y actividades festivas por parte del Concejo Municipal, viabilidad del artículo 31 inciso d) del actual Código Municipal.

Posteriormente procede a dar lectura al por tanto de dicho oficio.

El regidor Luis Cordero Rojas, indica que consultó el asunto a la Asesoría Jurídica del IFAM y le indicaron que debe ser como lo establece el Código, por lo tanto no debe ser interpretativo.

Dado lo anterior sugiere enviar una nota a la Asesoría Legal del IFAM, para que informen sobre el asunto y den su explicación o una opción al respecto, por escrito.

La señora Alcaldesa Municipal, manifiesta que es importante conocer estos artículos para evitar que se cometan errores. Asimismo señala la importancia de brindar colaboración y fiscalización, lo anterior tomando en cuenta que se manejan recursos municipales.

La regidora Iris Valverde Usaga, señala que esa la función que debe asumir la Municipalidad, debido a que son actividades del Cantón, por lo tanto se debe integrar en ese tipo de actividades a la Sociedad Civil y brindar el apoyo y colaboración respectiva.

El regidor Róger López Barquero, lamenta la situación presentada por el caso, pero en ocasiones es necesario observar el motivo por el cual se proponen este tipo de asuntos.





Por otra parte señala la necesidad e solicita a los señores que presentaron la moción, que analicen el artículo 54 del Código Municipal y emitan otra moción al respecto.

La señora Presidenta Municipal, traslada la Opinión Jurídica a la Comisión de Gobierno y Administración, para que emita un dictamen al respecto y sea enviado tanto al IFAM, como a la Asamblea Legislativa, para que lo tomen en cuenta la reforma al Código Municipal.

El regidor Róger López Barquero, hace referencia a que en la presente sesión iba a presentar un dictamen, debido a que no se había llegado a ningún acuerdo con respecto a la sugerencia de que cada regidor presentara una propuesta de reforma al Código Municipal, para enviarlo en forma responsable y no como se estaba solicitando.

La señora Presidenta Municipal, indica que las propuestas pueden ser enviadas directamente a la Asamblea Legislativa.

La regidora Iris Valverde Usaga, manifiesta que cada artículo tiene su razón de ser, en este caso, se presenta debido a que en otros lugares, este tipo de Comisiones se prestan para corrupción, vender favores y otros, por lo tanto es necesario respetar las normas que han sido creadas con un buen propósito y aprender a involucrar más en estas Comisiones a la Sociedad Civil.

- b) OFI-042-06-PST, suscrito por el Lic. Juan José Mora Cordero, donde emite respuesta a solicitud de elaboración de Proyecto de Ley, reforma al artículo 12 de la Ley de Licores, que hiciera el Concejo Municipal, en atención a acuerdo tomado por el Concejo Municipal de Nandayure.

La señora Presidenta Municipal, solicita quedar en espera del pronunciamiento por parte de la Asamblea Legislativa.

- c) OFI-0176-06-SPU, donde el Ing. Álvaro Barrantes Leiva, da respuesta a documento TRA-624-06-SSC, a través del cual informa sobre denuncia interpuesta por el señor Fernando Chaves Zúñiga, referente a construcción y remodelación de Materiales Boston.

La señora Presidenta Municipal, traslada el OFI-0176-06-SPU, a la Comisión de Asuntos Jurídicos.

3. La Licda. Rosibel Ramos Madrigal, Alcaldesa Municipal, presenta OFI-168-06-SVC, del Subproceso de Catastro y Valoraciones, sobre el listado de propiedades que la Oficina de Valoración sometió al proceso de avalúo y que por parte del Administrado no presentó objeción en las dos comunicaciones realizadas por parte de ese despacho, cumpliendo con lo establecido en la Ley de Notificaciones y citaciones ley 7637. Solicita tomar acuerdo de aprobación.

La señora Presidenta Municipal somete a consideración de los señores Concejales.

SE ACUERDA: Aprobar el nuevo valor imponible en las bases de datos municipales para el periodo 2007; el listado de propiedades que la Oficina de Valoración sometió al proceso de avalúo, remitido mediante OFI-168-06-SCV, del 16 de agosto del 2006 y que por parte del administrado no presentó objeción en las dos comunicaciones realizadas por parte de ese despacho, cumpliendo con lo establecido en la Ley de Notificaciones y citaciones ley 7637. Se aprueba en firme con nueve votos.

4. La señora Alcaldesa Municipal, presenta dictamen del Proceso de Asesoría en Servicios Técnicos para solicitar a la Comisión Permanente de Gobierno y Administración de la Asamblea Legislativa, que se corrijan algunas inconsistencias encontradas en la Publicación del Proyecto de Ley de Regulación del Procedimiento para otorgar Licencias Municipales y para Administrar el Impuesto de Patentes de la Municipalidad de Pérez Zeledón y10 para que se le dé trámite expedito a este Proyecto:



DICTAMEN:

Asunto: Solicitud a la Comisión Permanente de Gobierno y Administración de la Asamblea Legislativa, para que se corrijan algunas inconsistencias encontradas en la Publicación del Proyecto de Ley de Regulación del Procedimiento para otorgar Licencias Municipales y para Administrar el Impuesto de Patentes de la Municipalidad de Pérez Zeledón y para que se le dé trámite expedito a este Proyecto.

CONSIDERANDO:

Que el Concejo Municipal de la Municipalidad de Pérez Zeledón a través de acuerdo de la sesión ordinaria 077-03, artículo 6), inciso 6), del pasado 21 de octubre de 2003 resolvió presentar a la Asamblea Legislativa a través de los diputados representantes del cantón de Pérez Zeledón, el denominado Proyecto de Ley de Regulación del Procedimiento para otorgar Licencias Municipales y para Administrar el Impuesto de Patentes de la Municipalidad de Pérez Zeledón.

Que este Proyecto de Ley fue publicado en la Gaceta Oficial 219 del martes 09 de noviembre de 2004, bajo el número 15.726 y que el mismo fue trasladado a conocimiento de la Comisión Permanente de Gobierno y Administración del Poder Legislativo.

SE ACUERDA:

Prime o: Solicitar a la Comisión Permanente de Gobierno y Administración de la Asamblea Legislativa, que incorpore los siguientes cambios formales al Proyecto de Ley antes dicho.

1. En el artículo 11 del Proyecto, incisos a, b y c, debe leerse correctamente "artículo 10" en lugar de "artículo 8".
2. En el artículo 21 del Proyecto debe eliminarse la frase "los primeros diez días hábiles" la palabra "hábiles".
3. En el artículo 23 incisos a) debe leerse correctamente "de que" en lugar de la frase "que del".
4. En el artículo 29 párrafo cuarto debe incorporarse la frase "al menos" de seguido de la palabra "y" y antes de la palabra "mediante".
5. En el artículo 45 inciso a) debe agregarse "inciso f)" luego de "artículo 2" y corregirse la referencia a los artículos 61, 62 y 63, siendo la correcta la cita de los artículos 63, 64 y 65. A su vez en el inciso e) debe insertarse la frase "estos últimos" después de la coma y antes de "pero contribuirán".
6. En el artículo 70 párrafo primero debe eliminarse la frase "este Reglamento" y en su lugar escribir "esta Ley".

SEGUNDO: Exhortar respetuosamente a los miembros de la Comisión Permanente de Gobierno y Administración de la Asamblea Legislativa para que procedan a diligenciar el trámite de este Proyecto de manera expedita en razón de la urgencia que la Municipalidad de Pérez Zeledón tiene de la aprobación y entrada en vigencia de esta norma jurídica de tan enorme relevancia para nuestro Gobierno Local".

La señora Presidenta Municipal, somete el dictamen a consideración de los señores Concejales.

SE ACUERDA: Aprobar el dictamen elaborado por el Proceso de Asesoría en Servicios Técnicos. Se aprueba en firme con nueve votos.



5. La señora Alcaldesa Municipal, presenta OFI-1265-06-DAM, sobre solicitud de acuerdo para iniciar los trámites de negociación para realizar posible convenio con Grupo Editor Telefonía Amarilla.

Indica que plantearon la posibilidad de donar un espacio en la edición del 2007 del Directorio Telefónico, para lo cual remiten copia del convenio que se debería firmar para tal fin.

Añade que no representa gasto para este Municipio.

La señora Presidenta Municipal, somete a consideración los señores Concejales el inicio de dichos trámites.

SE ACUERDA: Autorizar a la señora Alcaldesa Municipal, para que proceda a iniciar los trámites de negociación para realizar posible convenio con Grupo Editor Telefonía Amarilla. Se aprueba en firme con nueve votos.

6. La Licda. Rosibel Ramos Madrigal, Alcaldesa Municipal, presenta OFI-1266-06-DAM, sobre solicitud de Prórroga al IFAM, para inicio de obras de Recarpeteo Calles San Isidro de El General. El cual debe ir en el siguiente sentido: solicitar a la Junta Directiva del Instituto de Fomento y Asesoría Municipal, una prórroga al II Semestre del año 2007, para llevar a cabo el inicio de las obras del Recarpeteo de Calles en San Isidro de El General, periodo de tiempo suficiente para realizar los trámites administrativos que un proyecto de esta envergadura requiere.

La señora Presidenta Municipal, someta a votación, la solicitud de acuerdo presentada por la señora Alcaldesa.

SE ACUERDA: Solicitar a la Junta Directiva del Instituto de Fomento y Asesoría Municipal, una prórroga al II Semestre del año 2007, para llevar a cabo el inicio de las obras del Recarpeteo de Calles en San Isidro de El General, periodo de tiempo suficiente para realizar los trámites administrativos que un proyecto de esta envergadura requiere. Se aprueba en firme con nueve votos.

ARTICULO 6. Asuntos de la Presidencia

1. La Licda. Deyanira Chaves Fonseca, Presidenta Municipal, hace referencia a la gira que iba realizar el Presidente Ejecutivo de la Comisión de Emergencia, para el día de mañana, pero por convocatoria realizada por el señor Presidente de La República no podrá estar presente. Por lo tanto solicita analizar los puntos que le serán expuestos.

Por otra parte manifiesta que el día de mañana vendrá al cantón el Presidente Ejecutivo de Acueductos, para realizar una visita a FUDEBIOL e inauguración del acueducto de Concepción.

La señora Alcaldesa Municipal, indica con respecto a la visita del Presidente Ejecutivo de la Comisión Nacional de Emergencia, que es la Administración quien tiene claro cuáles son las emergencias del cantón, asimismo manifiesta que se encuentran realizando proyectos tomando en cuenta las emergencias de los distritos. Dichos proyectos serán presentados ante el Concejo, para que analicen la posibilidad de incluir algún otro proyecto.

2. La señora Presidenta Municipal, informa el día de hoy realizó una gira con personeros de Acueductos y Alcantarillados, en diferentes comunidades, debido al compromiso adquirido con respecto a la instalación de un acueducto tanto en las Brisas como en San Jerónimo de San Pedro.

Por otra parte manifiesta disconformidad, debido a que el señor Elidio Sánchez Fonseca, no asistió a la visita que coordinó en San Jerónimo de San Pedro.





3. La regidora María Ester Madriz Picado solicita colaboración con el transporte a la actividad que se realizará en la comunidad del Águila.

4. "MOCIÓN PRESENTADA POR JEFES DE FRACCIÓN Y PRESIDENCIA, Considerando:

1. Que la Convención Colectiva Vigente, firmada por los trabajadores y la Municipalidad de Pérez Zeledón, en el artículo 71, establece la obligación de la Municipalidad de realizar dos ajustes salariales por año, a todos sus trabajadores.
2. Que este incremento deberá hacerse tomando en consideración, al menos, los estudios sobre el alza en el costo de la vida que realicen los organismos oficiales.
3. Que existen en esta Municipalidad funcionarios que por Ley no están cubiertos por los beneficios de la Convención Colectiva.
4. Que es responsabilidad de este Concejo Municipal, establecer una política salarial para dichos funcionarios.

Por tanto: En razón de lo anterior, con la finalidad de establecer una política salarial para los funcionarios que no están cubiertos por los beneficios de la Convención Colectiva Vigente, se acuerda: Que a partir de la emisión de este acuerdo, los porcentajes que se establezcan y aprueben como incremento a los salarios base de los trabajadores municipales sean aplicados también en forma automática a aquellos excluidos de los beneficios de la Convención Colectiva Vigente".

SE ACUERDA: Aprobar la moción presentada por los Jefes de Fracción y Presidencia. Se aprueba en firme con nueve votos.

5. "INFORME DE LA COMISION DE LICITACIONES, sobre asunto plateado por Proveeduría y Administración.

Dictamen: Recomendación sobre Licitación por Registro LPR-012-06-APM, "Compra de Luminarias para la Construcción del Parque Central de San Isidro de El General". Considerando que se recibieron 4 ofertas: 1) Energía y Comunicación Enercom S.A. 2) Conductiva S.A., 3) Consultores en Energía Consenergy S.A, 4) Electro Materiales San Isidro Electroma S.A., de los cuales las 4 ofertas presentadas por las empresas antes mencionadas no cumplieron con las condiciones técnicas y específicas del cartel, en apego a lo establecido a la Ley y Reglamento de Contratación Administrativa, se recomienda declarar este proceso licitatorio como desierto, en virtud que ninguna de las ofertas presentadas cumplen con las condiciones técnicas y administrativas del cartel. La declaración desierta aplica para todas y cada una de las líneas solicitadas en el Cartel de Licitación, de manera que se previene a la Administración para que cumplidos los plazos de ley, se convoque a un nuevo proceso licitatorio".

SE ACUERDA: Aprobar informe de la Comisión Especial de Licitaciones. Se aprueba en firme con nueve votos.

6. "INFORME DE LA COMISION DE LICITACIONES, sobre asunto plateado por Proveeduría y Administración.

Dictamen: Solicitud de aprobación del Cartel de la Licitación por Registro 2006-LG-000014-APM, por parte del Concejo Municipal, "Construcción del Anfiteatro del parque de San Isidro de El General".

Considerando que está preparado el Cartel respectivo para la construcción del Anfiteatro en el parque de San Isidro de El General y que cuenta con un presupuesto de ₡11.000.000.00, se recomienda la aprobación en firme del cartel de la Licitación por Registro 2006-LG-000014-APM".

SE ACUERDA: Aprobar informe de la Comisión Especial de Licitaciones. Se aprueba en firme con nueve votos.





7. "INFORME DE LA COMISION DE LICITACIONES, sobre asunto planteado por Proveduría y Administración.

Dictamen: Solicitud de aprobación del Cartel de la Licitación Restringida 2006-LR-000011-APM, "Contratación de Servicios de jardinería para la construcción de zonas verdes del Parque de San Isidro de El General".

Considerando que está preparado el cartel respectivo para la contratación de la construcción de zonas verdes del Parque de San Isidro de El General y que se cuenta con el presupuesto de ₡5.500.000.00, se recomienda la aprobación en firme de Cartel de Licitación Restringida 2006-LR-000011-APM".

SE ACUERDA: Aprobar Informe de la Comisión Especial de Licitaciones. Se aprueba en firme con nueve votos.

8. "INFORME DE LA COMISION DE ACCESIBILIDAD PARA LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD, sobre asunto planteado por La misma Comisión.

Dictamen: Debido a que la proveduría debe elaborar el cartel de licitación para la construcción de las rampas de acceso en las calles de las 12 cuadras de la ciudad de San Isidro Centro. Solicitamos al Ingeniero Álvaro Barrantes, funcionario de la Municipalidad para que nos elabore un documento con las especificaciones que deben llevar dichas rampas. Muchas gracias".

SE ACUERDA: Aprobar Informe de la Comisión de Accesibilidad para las Personas con Discapacidad. Se aprueba con nueve votos.

9. "INFORME DE LA COMISION DE OBRAS, sobre asunto planteado por la Soda J Y P del Mercado Municipal.

Dictamen: Analizados los documentos sobre instalación de tanques gas licuado de petróleo; solicitud realizada por el Administrador de Soda J y P, se recomienda al Concejo denegar dicha solicitud basada en siguientes aspectos:

1. La aprobación para cualquier remodelación, obras dentro del Mercado previo a su ejecución, deben ser aprobados por este Concejo según artículo 21 del Reglamento del Mercado Municipal.
2. Se analiza solicitud de esta Comisión al Cuerpo de Bomberos Local, y no hay capacidad técnica para emitir su criterio.
3. El Ministerio de Salud aprueba su instalación pero contando sólo un establecimiento, no emite criterio sobre la totalidad de locales de soda.
4. El Ingeniero Adrián Fallas Gamboa en su oficio fechado 7 agosto 2006, OFI-119-06-SOJ, en su primer párrafo anota, "es difícil pronunciarse a que si las instalaciones del Mercado Municipal, se encuentran construidas para soportar tanques de gas líquido de petróleo en cada uno de los locales, debido a que se desconoce los criterios de diseño utilizados en el momento de la concepción de los planos constructivos y por ende la obra.
5. Utilizando criterio de igualdad de derechos para otros Inquilinos, no es conveniente autorizar sólo para un establecimiento.
6. Se solicita a la Administración, se tomen las medidas necesarias para que se cumpla en adelante el Reglamento de Administración del Mercado Municipal, referente a remodelaciones".

SE ACUERDA: Aprobar informe de la Comisión de Obras. Se aprueba con nueve votos





10. "INFORME DE LA COMISIÓN DE OBRAS PUBLICAS, SOBRE ASUNTO PLANTEADO POR: Hostilina Limitada.

Dictamen: Revisado OFI-1129-06-DAM, esta Comisión está de acuerdo en los criterios emitidos por la Administración, en relación con las gestiones que debe realizar la empresa en forma directa con el ICE".

SE ACUERDA: Aprobar Informe de la Comisión de Obras. Se aprueba en firme con nueve votos.

11. "INFORME DE LA COMISIÓN DE VIVIENDA Y VISADO ESPECIAL, SOBRE ASUNTO PLANTEADO POR: Rigo Gamboa y Productores de Cedral de Cajón.

Dictamen: Esta Comisión solicita al Concejo, tomar el acuerdo de trasladar la solicitud de los vecinos de Cedral de Cajón, al Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Pérez Zeledón, ya que es dicho Comité el poseedor del terreno solicitado y debe ser los que den solución a dicha situación".

SE ACUERDA: Aprobar Informe de la Comisión Vivienda y Visado Especial. Se aprueba en firme con nueve votos.

12. "INFORME DE LA COMISION DE VIVIENDA Y VISADO ESPECIAL, sobre asunto planteado por vecinos de Urbanización Montegeneral.

Dictamen: Esta Comisión, ante información solicitada por vecinos a Urbanización Montegeneral en el sentido de no conocer el origen de grandes alcantarillas que dan a una acequia que se une al río Peje y que lleva gran cantidad de agua, recomienda al Concejo pasar el asunto a la Comisión Ambiental y solicitar al Ministerio de Salud un estudio de dichas aguas para determinar si son aguas pluviales o servidas".

SE ACUERDA: Aprobar Informe de la Comisión de Vivienda y Visado Especial. Se aprueba con nueve votos.

13. "INFORME DE LA COMISION DE VIVIENDA Y VISADO ESPECIAL, sobre asunto planteado por Montegeneral Coto y Cía.

Dictamen: Esta Comisión recomienda al Concejo tomar el acuerdo de aceptar la solicitud de Montegeneral, para que se le acepte la garantía de cumplimiento por las obras faltantes de la primera etapa y las de la segunda. Basados en la inspección hecha por el Ing. Álvaro Barrantes Leiva, se recomienda fijar dicha garantía en la suma de \$17.000.000 (diecisiete millones de colones)".

SE ACUERDA: Aprobar Informe de la Comisión de Vivienda y Visado Especial. Se aprueba con siete votos. Se consigna voto negativo de las regidoras Dora Chaves Vega, Iris Valverde Usaga.

14. "INFORME DE LA COMISION DE VIVIENDA Y VISADO ESPECIAL, sobre asunto planteado por Constructora Brumosa S.A.

Esta Comisión recomienda al Concejo, tomar el acuerdo de contestarle a Constructora Brumosa S.A., que deben construir el tanque pedido por Acueductos y Alcantarillados, para la Urbanización, para continuar con los trámites de la Garantía. La garantía fijada es por la suma de \$22.000.000.00, (veintidós millones de colones) y no se tramitará hasta que el tanque sea construido".

SE ACUERDA: Aprobar Informe de la Comisión de Vivienda y Visado Especial. Se aprueba con nueve votos.





15. "INFORME DE LA COMISION DE HACIENDA Y PRESUPUESTO, sobre asunto planteado por Asociación de Desarrollo Integral de Palmares, Pérez Zeledón.

Dictamen: Esta Comisión recomienda trasladar el documento de ADICOPAL, al síndico del distrito, para su atención. Indicándole que se le asigne una colaboración de acuerdo al presupuesto asignado al distrito".

SE ACUERDA: Aprobar Informe de la Comisión de Hacienda y Presupuesto. Se aprueba con nueve votos.

El regidor Luis Cordero Rojas, manifiesta que lo que ellos solicitan es la cancelación de la Luz, del parque. Asimismo informa que en consulta realizada le indicaron que la Municipalidad no debe cancelar el gasto por luz, de ningún parque.

Por otra parte indica conste en el acta, "no estoy diciendo la verdad absoluta", pero lo que deben hacer es quitar el medidor.

La señora Presidenta Municipal, indica que la Asociación lo que solicitó, fue colaboración con los costos de mantenimiento del parque.

16. "INFORME DE LA COMISIÓN DE ASUNTOS AMBIENTALES, SOBRE ASUNTO PLANTEADO POR: Comité Vecinos de Barrio Santa Cecilia.

Dictamen: Luego de analizada la situación sobre lotes baldíos de Mireya Vargas y el Dr. Ramírez Beirut, esta Comisión le solicita a la Administración se aplique el Reglamento para esta clase de situaciones, publicado en la Gaceta el 17 de diciembre de 1999, Gaceta 245. Solicitar a la Administración un informe sobre las acciones realizadas".

SE ACUERDA: Aprobar Informe de la Comisión de Asuntos Ambientales. Se aprueba en firme con nueve votos.

La regidora Maritza Rojas Ureña, manifiesta que el dictamen va en el sentido de que la Administración aplique el Reglamento de Lotes Baldíos, en los diferentes partes, lo anterior tomando en cuenta que dicha situación puede dar lugar al vandalismo, problemas de basura, genere malos olores.

El regidor Luis Cordero Rojas, solicita tomar un acuerdo para llamar la atención a la Administración en este tipo de problemas, ya que según indica, en el costado sur del parque se encuentra mal ubicadas unas ventas de verduras.

Por otra parte da lectura a una nota donde se quejan, que en Barrio San Valentín 130 metros al noroeste y 95 al sur del Cruce de Morazán, se ubica un lote que cuenta con una considerable cantidad de basura que produce malos olores.

Dado lo anterior manifiesta la conveniencia de contar con inspectores que revisen el estado en que se encuentra lotes y calle de la ciudad.

La regidora María Ester Madriz Picado, indica que lo único que falta es cumplir y aplicar con el Reglamento de Lotes Baldíos, el cual fue creado desde 1999.

La regidora Maritza Rojas Ureña, manifiesta que la aplicación de dicho Reglamento es competencia de la Administración, por lo tanto indica que con el dictamen presentado al respecto se le solicita cumplir con el mismo. Añade que además se encuentra reglamentado el asunto de las aceras, las cuales en ocasiones son intransitables.

El regidor Róger López Barquero, recomienda que cada regidor de lectura al artículo 75 del Código Municipal, el cual establece todo lo referente a dicho asunto.



17. "INFORME DE LA COMISIÓN DE ASUNTOS AMBIENTALES, SOBRE ASUNTO PLANTEADO POR: la regidora Dora Chaves Vega.

Dictamen: Enviar nota a la Comisión Cantonal de Emergencia para que nos envíe un informe sobre la prioridad para el dragado de los ríos en el cantón, esto con la finalidad de efectuar los permisos correspondientes al Departamento de Aguas.

Contestar en el plazo de Ley.

SE ACUERDA: Aprobar Informe de la Comisión de Asuntos Ambientales. Se aprueba en firme con nueve votos.

La regidora Martiza Rojas Ureña, manifiesta que lo anterior es la coordinación que se lleva a cabo con la Comisión Nacional de Emergencia, debido a que el Concejo Municipal no cuenta con el criterio técnico para determinar cuáles son los ríos en riesgo.

18. "INFORME DE LA COMISIÓN DE GOBIERNO Y ADMINISTRACIÓN, SOBRE ASUNTO PLANTEADO POR: Comisión Especial de Gobierno y Administración, Asamblea Legislativa, Criterio sobre reforma Ley 7052, expediente 15.227. Dictamen:

1. Que la propuesta del Legislador para adicionar un párrafo final al artículo 61 y reformar art. 64 de la Ley 7052, es desde todo punto de vista oportuno para favorecer a esas familias que cuentan entre sus miembros a una ó más personas que sufran de impedimento físico total y permanente.
2. Que a pesar de reformas al artículo 59 de la Ley del Sistema Financiero Nacional para la Vivienda, (otorga bono ½ a familias con problemas anteriormente expuestos), deja de lado el espíritu de igualdad y equidad de oportunidades para las personas con discapacidad, plasmado en la Ley 7600. Todo desarrollo de proyectos de vivienda popular que lleve en adelante el estado a través de las instancias respectivas, deberá de contar con beneficiarios de esta población en porcentajes mínimo al 10%. En consecuencia esta Comisión es del criterio positivo a la reforma propuesta y solicita al Concejo así acordarlo".

SE ACUERDA: Aprobar Informe de la Comisión de Gobierno y Administración. Se aprueba en firme con nueve votos.

19. "INFORME DE LA COMISIÓN DE GOBIERNO Y ADMINISTRACIÓN, SOBRE ASUNTO PLANTEADO POR: Archivo Municipal, Decreto 33095 H-J-P. Dictamen:

Considerando:

1. La gran importancia que tiene el presente Decreto para el control efectivo del Reglamento del trámite de exoneraciones y control del uso de vehículos maquinaria y equipo exonerados para proyectos de Obras Públicas.
2. Que siendo ya una normativa en ejecución, esta Comisión recomienda su archivo y cumplimiento del mismo.

SE ACUERDA: Aprobar informe de la Comisión de Gobierno y Administración. Se aprueba con nueve votos.

20. "INFORME DE LA COMISIÓN DE GOBIERNO Y ADMINISTRACIÓN, SOBRE ASUNTO PLANTEADO POR: Archivo Municipal, términos generales del Plan de Desarrollo 2006-2010.

Dictamen: Considerando que la presente directriz es de acatamiento obligatorio para las dependencias del Gobierno Central y no teniendo las Municipalidades que intervenir en el Plan Nacional de Desarrollo, en este caso específico, esta Comisión recomienda tomar nota y poner en conocimiento del Concejo Municipal el mismo".



SE ACUERDA: Aprobar informe de la Comisión de Gobierno y Administración. Se aprueba con nueve votos.

21. "INFORME DE LA COMISIÓN DE GOBIERNO Y ADMINISTRACIÓN, SOBRE ASUNTO PLANTEADO POR: Unión Nacional de Gobiernos Locales. Ley de Condonación Municipal.

Dictamen: Este Concejo Municipal debe aprobar:

1. Acuerdo de optar por los alcances de esta ley, antes del 11 de octubre de 2006.
2. Acordar que el plazo que regirá esta condonación para esta Municipalidad, será hasta Diciembre del 2007.
3. Este Concejo debe autorizar a la Administración a realizar modificaciones internas de los saldos presupuestarios, necesarios para llevar a cabo la campaña de divulgación".

El regidor Luis Cordero Rojas, manifiesta la conveniencia e importancia de no sólo tomar el acuerdo de aprobación, sino que también se debe aprobar el plazo para la condonación, que es para un año. Asimismo autorizar a la Administración para que se den movimiento de partidas presupuestarias para la debida divulgación.

SE ACUERDA: Aprobar informe de la Comisión de Gobierno y Administración. Se aprueba con nueve votos.

22. "INFORME DE LA COMISIÓN DE GOBIERNO Y ADMINISTRACIÓN, SOBRE ASUNTO PLANTEADO POR: Archivo Municipal, sobre proyecto de Reforma art. 14, 19 y 20 del Código Municipal Ley 7794.

Dictamen: Considerando plenamente que hasta ahora la figura de los vicealcaldes ha estado desdibujada en los Gobiernos Locales y cuya figura ha sido la de sustituir al Alcalde en caso de ausencias temporales y definitivas. En la práctica estos funcionarios se dedican a sus labores particulares y desatienden al Gobierno Local. Por lo que es obvio que cuando deben ejercer funciones, se encuentran desinformados y desactualizados del quehacer municipal.

En razón de lo anterior, esta Comisión recomienda dar apoyo al Presente Proyecto de Ley en todo su contenido y solicita al Concejo Municipal, el acuerdo al criterio de esta Comisión".

SE ACUERDA: Aprobar informe de la Comisión de Gobierno y Administración. Se aprueba en firme con nueve votos.

El regidor Roger López Barquero, manifiesta preocupación debido a que en algunos días asumirá el cargo de Alcalde el señor Luis Solano, y el mismo no es reconocido, asimismo señala la conveniencia de que sea presentado al Concejo, antes de asumir el cargo.

23. "INFORME DE LA COMISION DE HACIENDA Y PRESUPUESTO, SOBRE ASUNTO PLANTEADO POR LA ADMINISTRACION, sobre modificación Interna #16-2006.

DICTAMEN: Esta Comisión recomienda la aprobación de la modificación interna #16-2006. Se adjuntan los documentos correspondientes.

1. Presupuesto por programas y actividades.
2. Detalle modificación interna #16-2006.

SE ACUERDA: Aprobar Informe de la Comisión de Hacienda y Presupuesto. Se aprueba en firme con nueve votos.





MUNICIPALIDAD DE PÉREZ ZELEDÓN										
Modificación interna		N° 16-2006		aprobada en la sesión		ordinaria N°		celebrada el		
AL PRESUPUESTO POR PROGRAMAS Y ACTIVIDADES										
CÓDIGO PRESUPUESTARIO										
F	PR	O	S	P	G SP	NOMBRE DE LA CUENTA	SALDO DISPONIBLE	SUMA QUE SE REBAJA	SUMA QUE SE AUMENTA	NUEVO SALDO DISPONIBLE
I			1			Gastos de administración	212,215,026.11	2,715,000.00		209,500,026.11
III	2	9				Construcción acera peatonal	2,500,000.00	2,000,000.00		500,000.00
I			2			Auditoría Interna	11,518,441.02		1,455,000.00	12,973,441.02
I			3			Adm de inversiones propias	44,957,641.43		80,000.00	45,037,641.43
II			9			Educativos Culturales y Deportivos	35,763,795.69		620,000.00	36,383,795.69
II			25			Protección del medio ambiente	10,482,435.94		560,000.00	11,042,435.94
III	6	3				Construcción Parque de San Isidro	59,485,911.97		2,000,000.00	61,485,911.97
							150,689,785.03	4,715,000.00	4,715,000.00	153,949,785.03
I				00	02	05	Dietas	15,357,704.20	2,415,000.00	12,942,704.20
I				01	03	03	Impresión encuadernación y otros	507,784.70	140,000.00	367,784.70
I				01	06	01	Seguros	1,186,666.74	1,120,000.00	66,666.74
II				01	01	99	Otros alquileres	2,085,000.00	1,785,000.00	300,000.00
II				01	03	02	Publicidad y propaganda	965,473.05	195,000.00	770,473.05
II				01	07	01	Actividades de capacitación	1,306,962.00	55,000.00	1,251,962.00
II				01	08	05	Mantenimiento y reparación de equipo de transporte	813,585.00	100,000.00	713,585.00
II				02	01	01	Combustibles y lubricantes	2,172,210.33	900,000.00	1,272,210.33
II				02	01	04	Tintas pinturas y diluyentes	1,264,764.39	200,000.00	1,064,764.39
II				02	04	02	Repuestos y accesorios	4,279,086.97	150,000.00	4,129,086.97
II				02	99	03	Productos de papel, cartón e impresos	1,668,411.50	150,000.00	1,518,411.50
II				05	01	04	Equipo y mobiliario de oficina	3,395,211.89	165,000.00	3,230,211.89
III				02	03	01	Materiales y productos metálicos	17,985,304.08	390,000.00	17,595,304.08
III				02	03	02	Materiales y productos minerales y asfálticos	32,235,009.44	3,200,000.00	29,035,009.44
III				02	03	03	Madera y sus derivados	1,479,006.69	160,000.00	1,319,006.69
I				01	02	02	Servicio de energía eléctrica	1,018,071.52	520,000.00	1,538,071.52
I				01	02	04	Servicio de telecomunicaciones	2,927,066.94	40,000.00	2,967,066.94
I				01	05	01	Transporte dentro del país	521,480.00	15,000.00	536,480.00
I				01	05	02	Viáticos	280,800.75	25,000.00	305,800.75
I				01	07	01	Actividades de capacitación	543,328.70	150,000.00	693,328.70
I				01	08	07	Mantenimiento y reparación de equipo y mobiliario de oficina	475,035.50	100,000.00	575,035.50
I				02	01	04	Tintas, pinturas y diluyentes	3,064,378.57	150,000.00	3,214,378.57
I				02	03	01	Materiales y productos metálicos	487,289.89	15,000.00	502,289.89
I				02	99	03	Productos de papel, cartón e impresos	843,287.24	25,000.00	868,287.24
I				02	99	04	Textiles y vestuario	25,752.60	250,000.00	275,752.60
I				05	01	03	Equipo de comunicación	423,321.00	80,000.00	503,321.00
I				05	01	05	Equipo y programas de cómputo	294,366.24	1,125,000.00	1,419,366.24
II				01	01	02	Alquiler de maquinaria, equipo y mobiliario	2,784,193.00	700,000.00	3,484,193.00
II				01	02	02	Servicio de energía eléctrica	1,609,864.00	600,000.00	2,209,864.00

II	01	02	04	Servicio de telecomunicaciones	627,302.00	20,000.00	647,302.00
II	01	03	03	Impresión encuadernación y otros	418,120.00	560,000.00	978,120.00
II	01	07	01	Actividades de capacitación	1,306,962.00	1,000,000.00	2,306,962.00
II	01	08	05	Mantenimiento y reparación de equipo de transporte	813,585.00	35,000.00	848,585.00
II	01	99	99	Otros servicios no especificados	-	20,000.00	20,000.00
II	02	01	04	Tintas pinturas y diluyentes	1,264,764.39	175,000.00	1,439,764.39
II	02	99	01	Útiles y materiales de oficina y cómputo	721,859.48	400,000.00	1,121,859.48
II	02	99	04	Textiles y vestuario	1,919,139.97	300,000.00	2,219,139.97
II	02	99	05	Útiles y materiales de limpieza	854,719.78	510,000.00	1,364,719.78
II	05	01	01	Maquinaria y equipo para la producción	13,995,465.50	560,000.00	14,555,465.50
III	01	04	03	Servicios de ingeniería	13,550,000.00	200,000.00	13,750,000.00
III	01	04	99	Otros servicios de gestión y apoyo	66,467,623.15	260,000.00	66,727,623.15
III	02	01	04	Tintas, pinturas y diluyentes	690,833.02	40,000.00	730,833.02
III	02	01	99	Otros productos químicos	1,742,787.50	160,000.00	1,902,787.50
III	02	03	04	Materiales y productos eléctricos, telefónicos y de cómputo	28,501,598.35	150,000.00	28,651,598.35
III	05	02	99	Otras construcciones y mejoras	763,550,000.00	2,940,000.00	766,490,000.00
					998,425,177.07	11,125,000.00	11,125,000.00

En el programa I, en **Asesoría en Servicios Técnicos**, se rebajan \$140 mil, con el fin de reforzar:

En **Alcaldía** \$40 mil en servicios, \$80 mil en equipo de comunicación.

En el programa II en **Culturales** \$20 mil, en servicio de telecomunicaciones.

En el programa I, en el **Concejo Municipal**, se rebajan de dietas no devengadas \$2.415.000.00, con el fin de reforzar:

En **Auditoría** \$140 mil en servicios, \$190 mil en materiales y \$1.125.000.00 en equipo y programas de cómputo.

En **Alcaldía** \$250 mil en textiles y vestuarios.

En **Asesoría en Servicios Informáticos** \$150 mil en actividades de capacitación.

En el programa II en **Ambiente** \$560 mil, en maquinaria y equipo de producción.

En el programa I, en **Servicios Generales**, se rebajan de seguros \$1.120.000.00, con el fin de reforzar:

En **servicios generales** \$520 mil en servicio de energía eléctrica.

En el programa II en **educativos culturales y deportivos** \$600 mil, en servicio de energía eléctrica.

En el programa II, en el **Matadero**, se rebajan de otros alquileres \$1.785.000.00, con el fin de reforzar:

En el mismo servicio \$700 mil en alquiler de maquinaria y \$300 mil en útiles y materiales de oficina, \$300 mil en textiles y vestuarios, \$175 mil en tintas pinturas y diluyentes y \$310 mil en útiles de limpieza.

En el programa II, en **Ambiente** de los recursos para la campaña contra el dengue, se rebajan actividades de capacitación \$55 mil, con el fin de reforzar:

En el mismo servicio \$35 mil en mantenimiento y reparación de equipo de transporte y \$20 mil en otros servicios no especificados.

En el programa II, en Ambiente de los recursos 30% timbres parques nacionales, se rebajan de publicidad \$195 mil, \$100 mil de mantenimiento de equipo de transporte, \$900 mil de combustibles, \$200 mil de tintas pinturas y diluyentes, \$150 mil de repuestos, \$150 mil de productos de papel y \$165 mil de equipo de oficina, con el fin de reforzar.

En el mismo servicio \$560 mil en impresión, \$1.000.000.00 en actividades de capacitación, \$100 mil en útiles de oficina, \$200 mil en útiles y materiales de limpieza.

En el programa III, en la obra construcción acera peatonal en Colegio Sinal, en Materiales y productos minerales y asfálticos, se rebajan \$2,000,000.00 con el fin de reforzar.

En el Programa III, la obra Reconstrucción de Parque de San Isidro, Otras construcciones, adiciones y mejoras por \$2,000,000.00.

En el programa III, en la obra Reconstrucción Parque San Isidro, se rebajan \$1.200.000.00 de productos minerales y asfálticos, \$160 mil en madera, \$390 mil en productos metálicos, con el fin de reforzar.

En el Programa III, la misma obra, \$200 mil en servicios de ingeniería, \$260 mil en otros servicios de gestión y apoyo, \$40 mil en tintas pinturas y diluyentes, \$160 mil en otros productos químicos, \$150 mil en productos eléctricos y telefónicos y \$940 mil en otras construcciones adiciones y mejoras.

Alcaldesa Municipal		Gestión Presupuestaria	Secretario
Presidente		Tesorero	
C: Despacho, Com Hacienda, Secretaria, Sub. Proc Hacienda, Tesorería, archivo.			
Según la información aportada por las oficinas que solicitaron los movimientos presupuestarios descritos, ninguno conlleva modificación al plan anual operativo.			

24. "INFORME DE LA COMISION DE HACIENDA Y PRESUPUESTO, SOBRE ASUNTO PLANTEADO POR: La Administración, sobre Modificación Extraordinaria 1-2006.

DICTAMEN: Analizada la modificación extraordinaria 1-2006, esta Comisión recomienda su aprobación, especialmente que se destinan los recursos necesarios para cumplir con los pagos de prestaciones legales de tres funcionarios, por resoluciones judiciales.

Se adjuntan los documentos correspondientes".

SE ACUERDA: Aprobar Informe de la Comisión de Hacienda y Presupuesto. Se aprueba en firme con nueve votos.

A continuación se detalla la Modificación Extraordinaria 1-2006:



REBAJAR EGRESOS**DETALLE POR OBJETO DEL GASTO****DETALLE GENERAL**

EGRESOS TOTALES	19,777,288.25	100%
9 CUENTAS ESPECIALES	19,777,288.25	100.00%

REBAJAR EGRESOS

DETALLE POR OBJETO DEL GASTO

PROGRAMA I

EGRESOS PROGRAMA I	10,778,579.97	100%
9 CUENTAS ESPECIALES	10,778,579.97	100.00%

PROGRAMA II

EGRESOS PROGRAMA II	8,998,708.28	100%
9 CUENTAS ESPECIALES	8,998,708.28	100.00%

TOTAL REBAJAR EGRESOS

19,777,288.25



AUMENTAR EGRESOS
DETALLE POR OBJETO DEL GASTO

DETALLE GENERAL

EGRESOS TOTALES	19,777,288.25	100%
0 REMUNERACIONES	3,622,026.60	18.31%
1 SERVICIOS	2,043,871.95	10.33%
2 MATERIALES Y SUMINISTROS	4,332,809.73	21.91%
6 TRANSFERENCIAS CORRIENTES	9,778,579.97	49.44%



AUMENTAR EGRESOS
DETALLE POR OBJETO DEL GASTO

PROGRAMA I

EGRESOS PROGRAMA I	7,382,491.13	100%
1 SERVICIOS	1,000,000.00	13.55%
6 TRANSFERENCIAS CORRIENTES	6,382,491.13	86.45%

PROGRAMA II

EGRESOS PROGRAMA II	6,214,816.89	100%
0 REMUNERACIONES	2,793,108.30	44.94%
1 SERVICIOS	1,043,871.95	16.80%
6 TRANSFERENCIAS CORRIENTES	2,377,836.64	38.26%

PROGRAMA III

EGRESOS PROGRAMA III	6,179,980.23	100%
0 REMUNERACIONES	828,918.30	13.41%
2 MATERIALES Y SUMINISTROS	4,332,809.73	70.11%
6 TRANSFERENCIAS CORRIENTES	1,018,252.20	16.48%

TOTAL AUMENTAR EGRESOS

19,777,288.25



**REBAJAR EGRESOS****PROGRAMA I****DIRECCIÓN Y ADMINISTRACIÓN GENERALES**

EGRESOS PROGRAMA I		10,778,579.97	100.00
4	Registro de deudas, fondos y transferencias	10,778,579.97	100.00

PROGRAMA II**SERVICIOS COMUNALES**

EGRESOS PROGRAMA II		8,998,708.28	100.00
4	Cementerios	5,161,728.03	57.36
10	Servicios Sociales Complementarios	1,000,000.00	11.11
22	Seguridad Vial	2,836,980.25	31.53

TOTAL REBAJAR EGRESOS**19,777,288.25**

**AUMENTAR EGRESOS****PROGRAMA I****DIRECCIÓN Y ADMINISTRACIÓN GENERALES**

EGRESOS PROGRAMA I		7,382,491.13	100.00
1	Administración General	6,350,000.00	86.01
4	Registro de deudas, fondos y transferencias	1,032,491.13	13.99



AUMENTAR EGRESOS**PROGRAMA II SERVICIOS COMUNALES**

EGRESOS PROGRAMA II		6,214,816.89	100.00
1	Aseo de Vías y Sitios Públicos	804,474.95	12.94
2	Recolección de Basura	138,990.70	2.24
3	Mantenimiento de Caminos y Calles	80,268.14	1.29
4	Cementerios	60,000.00	0.97
7	Mercados, Plazas y Ferias	40,000.00	0.64
8	Mataderos	70,000.00	1.13
9	Educativos, Culturales y Deportivos	578,252.19	9.30
11	Estacionamientos y Terminales	550,000.00	8.85
17	Mantenimiento de Edificios	1,055,850.66	16.99
22	Seguridad Vial	2,836,980.25	45.65



AUMENTAR EGRESOS
PROGRAMA III INVERSIÓN

EGRESOS PROGRAMA III		6,179,980.23	100.00
6	OTROS PROYECTOS	5,794,980.23	93.77
1	Dirección Técnica y Estudios	133,252.20	2.16
3	Construcción Parque San Isidro PZ.	500,000.00	8.09
9	Construcción tapia cementerio municipal	5,161,728.03	83.52
7	OTROS FONDOS E INVERSIONES	385,000.00	6.23

TOTAL AUMENTAR EGRESOS

19,777,288.25





AUMENTAR EGRESOS
DETALLE GENERAL

CÓDIGO	PARTIDA / SUBPARTIDA	TOTAL	%
0	<u>REMUNERACIONES</u>	<u>3,622,026.60</u>	<u>18.31</u>
0.01	<u>REMUNERACIONES BÁSICAS</u>	<u>2,844,598.00</u>	<u>14.38</u>
0.01.02	Jornales	2,844,598.00	14.38
0.03	<u>INCENTIVOS SALARIALES</u>	<u>236,955.00</u>	<u>1.20</u>
0.03.03	Decimotercer mes	236,955.00	1.20
0.04	<u>CONTRIBUCIONES PATRONALES AL DESARROLLO Y LA SEGURIDAD SOCIAL</u>	<u>277,348.30</u>	<u>1.40</u>
0.04.01	Contribución Patronal Seguro de Salud de la CCSS	263,125.30	1.33
0.04.05	Contrib. Patr. Banco Popular y de Desarrollo Comunal	14,223.00	0.07
0.05	<u>CONTRIBUCIONES PATRONALES A FONDOS DE PENSIONES Y OTROS FONDOS DE CAPITALIZACIÓN</u>	<u>263,125.30</u>	<u>1.33</u>
0.05.01	Contribución Patronal Seguro de Pensiones de la CCSS	135,118.40	0.68
0.05.02	Ap. Pat. Régimen Obligatorio de Pensiones Complementar	42,668.95	0.22
0.05.03	Aporte Patronal Fondo de Capitalización Laboral	85,337.95	0.43
1	<u>SERVICIOS</u>	<u>2,043,871.95</u>	<u>10.33</u>
1.02	<u>SERVICIOS BÁSICOS</u>	<u>1,000,000.00</u>	<u>5.06</u>
1.02.02	Servicio de energía eléctrica	1,000,000.00	5.06
1.06	<u>SEGUROS, REASEGUROS Y OTRAS OBLIGACIONES</u>	<u>43,871.95</u>	<u>0.22</u>
1.06.01	Seguros	43,871.95	0.22
1.08	<u>MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN</u>	<u>1,000,000.00</u>	<u>5.06</u>
1.08.01	Mant. de edificios y locales	1,000,000.00	5.06



**AUMENTAR EGRESOS****DETALLE GENERAL**

CÓDIGO	PARTIDA / SUBPARTIDA	TOTAL	%
1.08.01	Mant. de edificios y locales	1,000,000.00	5.06
2	<u>MATERIALES Y SUMINISTROS</u>	<u>4,332,809.73</u>	<u>21.91</u>
2.03	<u>MATERIALES Y PRODUCTOS DE USO EN LA CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO</u>	<u>4,332,809.73</u>	<u>21.91</u>
2.03.01	Materiales y productos metálicos	2,998,161.00	15.16
2.03.02	Materiales y productos minerales y asfálticos	1,157,344.70	5.85
2.03.03	Madera y sus derivados	177,304.03	0.90
6	<u>TRANSFERENCIAS CORRIENTES</u>	<u>9,778,579.97</u>	<u>49.44</u>
6.02	<u>TRANSFERENCIA CORRIENTE A PERSONAS</u>	<u>2,043,579.97</u>	<u>10.33</u>
6.02.03	Ayudas a funcionarios	2,043,579.97	10.33
6.03	<u>PRESTACIONES</u>	<u>2,700,000.00</u>	<u>13.65</u>
6.03.01	Prestaciones legales	2,700,000.00	13.65
6.04	<u>OTRAS TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PRIVADO</u>	<u>5,035,000.00</u>	<u>25.46</u>
6.06.01	Indemnizaciones	5,035,000.00	25.46
<u>TOTAL GENERAL</u>		<u>19,777,288.25</u>	<u>100.00</u>



CUADROS Y ANEXOS

CUADRO No. 1
DETALLE DE ORIGEN Y APLICACIÓN DE RECURSOS ESPECÍFICOS

CÓDIGO INGRESO ESPECÍFICO	MONTO	APLICACIÓN				MONTO
		P.	Act. Serv. Grupo	Pr.		
<u>REBAJAR EGRESOS</u>					<u>AUMENTAR EGRESOS</u>	
2.4.9.02.02.1 Fondo sin asignación presupuestaria para Cementerio.	5,161,728.03	III	6	9	Const. Tapia Cementerio Mpl.	<u>5,161,728.03</u> 5,161,728.03
2.22.9.02.02.3 Fondo sin asignación presupuestaria para Seguridad Vial.	2,836,980.25	II	22		Seguridad vial	<u>2,836,980.25</u> 2,836,980.25
2.10.9.02.02.4 Fondo sin asignación presupuestaria para L.7600.	1,000,000.00	II	17		Edificios	<u>1,000,000.00</u> 1,000,000.00
TOTALES	8,998,708.28					8,998,708.28

Yo, Licda. Yetty Blanco Fernández, cédula de identidad 1-663-763, hago constar que los datos suministrados anteriormente corresponden a las aplicaciones presupuestarias dadas por la Municipalidad a la totalidad de los recursos con origen específico incorporados en el presupuesto extraordinario #2-2006.

Elaborado por: Licda. Yetty Blanco Fernández, MBA
 Gestión Presupuestaria

16-8-06
 Fecha



ANEXO No. 4

CARGAS SOCIALES

PROG. N°	BASE DEL CALCULO	SEGURO C.C.S.S. 9.25%	BANCO POPULAR 0.50%	PENSION C.C.S.S. 4.75%	FONDO PENSIONES 1.50%	FONDO CAPIT. LAB. 3.00%	TOTAL
II	2,193,598.00	202,907.80	10,968.00	104,195.90	32,903.95	65,807.95	416,783.60
TOTAL	2,193,598.00	202,907.80	10,968.00	104,195.90	32,903.95	65,807.95	416,783.60

Elaborado por: Licda. Yetty Blanco Fernández, MBA
Gestión Presupuestaria

16-8-06
Fecha





JUSTIFICACION DE EGRESOS

REBAJAR EGRESOS

PROGRAMA I

CUENTAS ESPECIALES

Se rebajan ₡10.778.579.97, de las sumas libres sin asignación presupuestaria, para ser asignadas por objeto del gasto.

PROGRAMA II

CUENTAS ESPECIALES

Se rebajan de las sumas con destino específico sin asignación presupuestaria, para ser asignadas por objeto del gasto:

- Del Fondo para aplicar al servicio **cementerio** ₡5.161.728.03.
- En servicios sociales complementarios ₡1.000.000.00 del fondo para aplicar a proyectos para **discapacitados** en cumplimiento de la ley 7600.
- Del fondo para aplicar a proyectos de **seguridad vial** ₡2.836.980.25, recursos del aporte fondos Consejo de Seguridad Vial.



AUMENTAR EGRESOS

PROGRAMA I

SERVICIOS:

Se presupuesta en administración general, ¢1 millón para cubrir el pago de servicios de energía eléctrica.

TRANSFERENCIAS CORRIENTES:

Se incluyen ¢1.032.491.13 para cubrir el pago de compromisos por convención colectiva a trabajadores de la administración general.

Para el pago de prestaciones legales se asignan ¢700 mil, por renunciaciones de trabajadores de la administración general.

Se presupuestan ¢4.650.000.00, para cumplir con el pago de indemnizaciones, por resolución judicial, de los casos laborales de Rosa Ceciliano Fallas expediente 05-300070-0188-LA y Víctor Fallas Cisneros expediente 02-300081-0188-CI.



PROGRAMA II

REMUNERACIONES:

En el servicio de **Seguridad Vial**, se incluyen ¢2.793.008.30 para el pago de 360 jornales diarios, con sus correspondientes cargas sociales y aguinaldo, para la limpieza y seguridad del Parque de Seguridad Vial, para el cumplimiento del convenio para la administración conjunta del Parque Infantil de Seguridad Vial en el Cantón de Pérez Zeledón entre el Consejo de Seguridad Vial y la Municipalidad de PZ.

SERVICIOS:

Se presupuesta ¢43.871.95 para el pago de póliza de riesgos.

En el servicio de **Edificios** se presupuesta ¢1 millón para la construcción de rampas de acceso al edificio municipal, en cumplimiento de lo estipulado en la Ley 7600.

TRANSFERENCIAS CORRIENTES

Se incluyen ¢877.836.64 para cubrir el pago de compromisos por convención colectiva a trabajadores de los diferentes servicios.

Para el pago de prestaciones legales se asignan ¢1.5 millones, por liquidación de trabajadores de los servicios.





PROGRAMA III

REMUNERACIONES:

En otros proyectos para la **Construcción Tapia Cementerio Municipal**, se incluyen ¢828.918.30 para el pago de 900 horas de jornales, con sus correspondientes cargas sociales y aguinaldo.

MATERIALES Y SUMINISTROS

Con recursos del fondo para aplicar al cementerio, se asignan para la **Construcción Tapia Cementerio Municipal**, ¢4.332.809.73 para la compra de materiales.

TRANSFERENCIAS CORRIENTES

Se incluyen ¢133.252.20 para cubrir el pago de compromisos por convención colectiva a trabajadores de la Dirección Técnica de Estudios.

Para el pago de prestaciones legales se asignan ¢500 mil, por liquidación de trabajadores del proyecto Construcción del Parque San Isidro.

Se presupuestan ¢385 mil, para cumplir con el pago de la indemnización, por resolución judicial, del casos laboral interpuesto por Cornelio Castro Marín expediente 06-300015-0246-LA.

Elaborado por: Licda. Yetty Blanco Fernández, MBA
Gestión Presupuestaria

16-08-06
Fecha





PLAN OPERATIVO ANUAL





PLAN OPERATIVO ANUAL
MUNICIPALIDAD DE PÉREZ ZELEDÓN
AÑO: 2006
MATRIZ DE DESEMPEÑO PROGRAMÁTICO
PROGRAMA 1: DIRECCIÓN Y ADMINISTRACIÓN GENERAL

MODIFICACION EXTERNA 1-2006

MISIÓN: Desarrollar las políticas y acciones administrativas de apoyo a la gestión municipal, así como la vigilancia, dirección y administración de los recursos de la manera más eficiente a efecto de que los programas de servicios e inversión puedan cumplir con sus cometidos.

Producción relevante:
Unidad de medida:
Meta de producción:

Gestiones administrativas
Gestiones administrativas realizadas
1

PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL		OBJETIVOS DE MEJORA Y/O OPERATIVOS		META		INDICADOR	PROGRAMACIÓN DE LA META			FUNCIONARIO RESPONSABLE	ACTIVIDAD	PARTIDA OBJETO DEL GASTO	ASIGNACIÓN PRESUPUESTARIA A POR META	
AREA ESTRATÉGICA	OBJETIVO ESTRATÉGICO			Código	Descripción		% I semestre	% II semestre						
AREA DE SOSTENIBILIDAD Y MEJORA CONTINUA	Consolidar un programa institucional que permita que la Municipalidad continúe en su camino ascendente hacia el mejoramiento integral y a la vez supervisado trimestralmente hacia el desarrollo por los liderazgos institucionales que crean e impulsan este tipo de experiencias con el fin de mostrar a la institución como la organización robusta y firme que debe ser al asumirse a sí misma como el Gobierno Local del cantón.	Lograr a través de la ejecución de Planes de Trabajo Institucionales que la evalúen a la vez el Riesgo Institucional de las actividades un proceso de planificación específico del trabajo de cada unidad funcional el cual sea integral y a la vez supervisado trimestralmente hacia el desarrollo por los nuevos coordinadores		Operativo	Darle continuidad al Sistema de Planificación del Trabajo con Informes trimestrales al Riesgo rendidos al Institucional a través de la implementación de informes trimestrales de gestión	Cantidad de Informes	50%	50%	2	2	Vanessa, Sobrado Esquivel, Asistente Alcaldía - Alcides Arias - Zúñiga Hacienda Municipal - Elidio Fonseca Sánchez. Control Urbano y Prestación de Servicios Damaris Espinoza Guzmán. Auditoría Interna de Equipo de Control Interno de Equipo de Mejoramiento Continuo - Procesos Subprocesos Actividades y Subactividades	Administración General	Remuneraciones, Servicios, Materiales y Suministros y Otros	-3,396,088.84
TOTAL POR PROGRAMA		SUBTOTALES											-3,396,088.84	
					Metas de Objetivos de Mejora									
					Metas de Objetivos Operativos									
					Metas formuladas para el programa									





PLAN OPERATIVO ANUAL
MUNICIPALIDAD DE PEREZ ZELEDON
AÑO: 2006
MATRIZ DE DESEMPEÑO PROGRAMÁTICO
PROGRAMA II: SERVICIOS COMUNITARIOS

MISSION: Brindar servicios a la comunidad con el fin de satisfacer sus necesidades.

PRODUCCION FINAL: Servicios comunitarios
Unidad de medida: Servicio comunitario prestado
Meta de produccion:

5

PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL	OBJETIVO ESTRATEGICO	OBJETIVOS DE MEJORA Y/O OPERATIVOS	META		INDICADOR	PROGRAMACIÓN DE LA META				SERVICIOS	PARTIDA OBJETO DEL GASTO	ASIGNACIÓN PRESUPUESTARIA POR META
			Código	Descripción		I Semestre	%	II Semestre	%			
AREA DE SERVICIOS MUNICIPALES	Desarrollar un modelo endógeno y constante de acción programática, y de proyectiva, y de planificación que permita un cambio en la concepción de la prestación del servicio, de cara al ciudadano y con una vision de futuro hacia la apertura sistemática en la incursión en nuevas formas de servicios a la comunidad.	Fortalecer el bibliográfico de la Biblioteca Municipal para estudiantes universitarios.	Mejora	Realizar la compra de libros y de materiales didácticos para la atención de las necesidades prioritarias de los estudiantes universitarios del cantón.	Compra de materiales realizada.	2	100%	0	0%	Educativos, culturales y deportivos	Bienes Duraderos	578.252.19



098



AREA DE SERVICIOS MUNICIPALES	Desarrollar un modelo endógeno y constante de acción programática proyectiva, y de planificación que permita un cambio en la concepción de la prestación del servicio, de cara al ciudadano y con una visión de futuro hacia la apertura sistemática en la incursión en nuevas formas de servicios a la comunidad.	Brindar mantenimiento al inmueble del Cementerio Municipal y procurar la gestión administrativa efectiva del mismo	Operativo	Rendir trimestrales al coordinador al año del Proceso acerca de las rendidas funciones y gestiones cada semestre realizadas	Informes 4 al año	2	50%	2	50%	Evelio Sánchez Mena Mantenimiento y Lorena Godínez Cementerio Municipal	04 Cementerios	Remuneraciones	60,000.00
AREA DE SERVICIOS MUNICIPALES	Desarrollar un modelo endógeno y constante de acción programática proyectiva, y de planificación que permita un cambio en la concepción de la prestación del servicio, de cara al ciudadano y con una visión de futuro hacia la apertura sistemática en la incursión en nuevas formas de servicios a la comunidad.	Mantener el servicio de matanza de animales en operación normal en el Matadero Municipal durante todo el periodo	Operativo	Lograr una matanza de menos 20,000 animales durante todo el año	Cantidad de animales sacrificados expresada en miles	10	50%	10	50%	Elido Fonseca Desarrollo Urbano y Prestación de Servicios	08 Mataderos	Remuneraciones, Servicios y Materiales y Suministros	70,000.00

AREA DE MEDIO AMBIENTE	Proveer una solución integral al problema de los Desechos Sólidos	Mejorar la operación del Servicio de Recolección de Basura manteniendo limpias las unidades de recolección	Mejora	Construir un pozo de agua con el fin de disminuir los costos de operación de la limpieza de los recolectores de basura que brindan el servicio	Pozo construido	1	100%	0	0%	Evelio Sánchez Mena - Mantenimiento y Fallas - Ingeniero de Obras y Servicios Públicos	02 Recolección de basura	Remuneraciones, Servicios y Materiales y Suministros	138,990.70
AREA DE MEDIO AMBIENTE	Proveer una solución integral al problema de los Desechos Sólidos	Mantener la operación del servicio de aso de vías con el objeto de coadyuvar en la salubridad y limpieza del cantón	Operativo	Brindar el servicio de aso de vías durante al menos 360 días al año de lunes a domingo en el área comercial y dos veces por semana en el resto del área servida	días laborados	180	50%	180	50%	Evelio Sánchez Mena - Mantenimiento y Fallas - Ingeniero de Obras y Servicios Públicos	01 Aseo de vías y sitios públicos.	Remuneraciones, Servicios y Materiales y Suministros	804,474.95
AREA DE DESARROLLO INSTITUCIONAL	Desarrollar las obras prioritarias requeridas	Mantener y Mejorar las condiciones de los Edificios Municipales	Operativo	Brindar mantenimiento rutinario al menos a cinco edificios municipales	Cantidad de edificios atendidos	3	60%	2	40%	Evelio Sánchez Mena - Mantenimiento y Fallas - Ingeniero de Obras y Servicios Públicos	17 Mantenimiento de edificios	Remuneraciones, Servicios y Materiales y Suministros	55,850.66

AREA SERVICIOS MUNICIPALES	DE Desarrollar un modelo endógeno de acción programática proyectiva, y de planificación que permita un cambio en la concepción de la prestación del servicio, de cara al ciudadano y con una visión de futuro hacia la apertura sistemática en la incursión en nuevas formas de servicios a la comunidad.	Impulsar un cambio cualitativo que coloque al Mercado Municipal como un agente económico y social importante en el cantón	Mejora	Realizar al menos dos actividades de gestión administrativa y de promoción que permitan la inserción del Mercado Municipal dentro de la agenda comercial, económica y social del cantón	Actividades realizadas	1	50%	1	50%	Erick Fallas 07 Montero - Mercados, y plazas Mercado y Terminal de Buses	Remuneraciones, Servicios y Materiales y Suministros	40,000.00
AREA SERVICIOS MUNICIPALES	DE Idem	Desarrollar las funciones propias de la labor de Desarrollo Infraestructural brindando asistencia técnica y profesional en materia de sostenibilidad de los caminos públicos	Operativo	Habilitar al menos tres días por semana a la atención de sesiones de trabajo con la Junta Vial, atención al público e inspección de campo de obras relacionadas con caminos públicos	Días habilitados	78	50%	78	50%	Adrián Fallas 03 Gamba, Mantenimiento de caminos y Obras Municipales	Remuneraciones, Servicios y Materiales y Suministros	80,268.14



No se afectan las metas, únicamente la asignación de recursos por meta.



PLAN OPERATIVO ANUAL
MUNICIPALIDAD DE PÉREZ ZELEDÓN
AÑO: 2006
MATRIZ DE DESEMPEÑO PROGRAMÁTICO
PROGRAMA III: INVERSIONES

MODIFICACION EXTERNA 1-2006

MISSION: Desarrollar proyectos de inversión a favor de la comunidad con el fin de satisfacer sus necesidades.

PRODUCCION FINAL: Proyectos de inversión
Unidad de medida: Proyectos realizados

Meta de producción: 3

PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL		OBJETIVOS DE MEJORA Y/O OPERATIVOS	META		INDICADOR	PROGRAMACIÓN DE LA META				FUNCIONARIO RESPONSABLE	GRUPOS	PARTIDA OBJETO DEL GASTO	ASIGNACIÓN PRESUPUESTARIA A POR META
AREA ESTRATEGICA	OBJETIVO ESTRATEGICO		Código	Descripción		I Semestre	%	II Semestre	%				
AREA DE DESARROLLO INFRAESTRUCTURAL CANTONAL	Realizar el mantenimiento de la Red Vial. Negociar recursos para la Red Vial.	Administrar adecuadamente los recursos provenientes de la Ley 8114, para el mantenimiento de la red vial cantonal.	Mejora	Velar por el cumplimiento de los proyectos globales (Tratamiento Superficial, Bacheo Mecanizado, Conformación y Mejoramiento de Drenajes).	Proyectos Ejecutados	1	20%	4	80%	Edgar González Jiménez UTCV	Vías de comunicación terrestre	Servicios Materiales Suministros	385,000.00
AREA DE CULTURA Y DEPORTE RECREACION	Rescatar y recrear la cultura local, mediante el ordenamiento y rescate del patrimonio cultural del cantón.	Desarrollar el Proyecto de Remodelación del Parque de San Isidro	Mejora	Realizar la contratación y colocación de aceras, áreas verdes y bancas, personal. Comprar las lámparas, contratado y basureros y la fuente, contratación de personal para el zanjeado y para labores varias en la instalación de equipo.	Materiales adquiridos, personal contratado y de servicios realizados	1	50%	1	50%	Ing. Adrián Fallas Gamboa	Otros proyectos		500,000.00





No se afectan las metas, únicamente la asignación de recursos por meta.



25. El síndico Alexis Rodríguez Jiménez, solicita una inspección y la debida colaboración a la señora Alcaldesa, para el arreglo del cruce de Arizona, sector de Pedregoso-Interamericana, ya que según manifiesta, cuenta con buena base, pero le hacen falta los laterales.

La señora Alcaldesa Municipal, les recuerda que existen programaciones de los Concejos de Distritos, por lo tanto en estos momentos se encuentran abocados en las mismas y no se pueden variar a menos que sea declarado como de emergencia.

26. La regidora Maritza Rojas Ureña, recuerda a la señora Presidenta, convocar a Juramentación a los miembros de la Comisión Cívica Cantonal, para el próximo martes.

La señora Presidenta Municipal, solicita a la Secretaría llevar a cabo la debida convocatoria.

27. El regidor Reney Durán Gamboa, hace referencia a la morosidad en el pago de los impuestos municipales. Asimismo manifiesta que le preocupa la situación con los arrendatarios del Mercado Municipal, y según señala, manifestó que se puede presentar la posibilidad de que se estén al día con el pago.

Por otra parte señala que en conversaciones le indicaron que la Administración, subió el monto a cancelar en un 200%, en sólo uño. Asimismo el abogado que les lleva el caso les manifestó que no deben cancelar dicho monto, por cuanto la Administración lo esta realizando fuera de ley.

Dado lo anterior solicita se le informe al respecto.

La señora Presidenta Municipal, indica que este asunto se ha venido presentando desde hace varios años.

Asimismo señala la necesidad de que la Administración informe al respecto, ya que según indica debe conocer todo el caso este Concejo Municipal, ya que los inquilinos están solicitando una audiencia.

El regidor Eladio Sancho Blanco, manifiesta que tuvo la oportunidad de formar parte de la Comisión sobre valoración y negociación del quinquenio, y según indica no pudieron ponerse de acuerdo.

Por otra parte añade que dicha Comisión tuvo problemas con la Administración, debido a que trabajaron en que el monto a pagar les quedara en lo mínimo, inclusive se les propuso buscar un préstamo para cancelar la deuda que tienen con esta Municipalidad, arreglos de pago a largo plazo, pero a pesar de ofrecerles opciones para el pago, no hubo forma de negociar con los inquilinos.

Por otra parte explica al regidor Reney Durán Gamboa que no es correcto el dato con respecto a que les aumentaron un 200%.

El regidor Róger López Barquero, señala la necesidad de tomar en cuenta que el Mercado entró en crisis, por lo tanto este Concejo Municipal, no puede seguir pensando en las acciones realizadas anteriormente, sino que debe tratar de darle solución al problema.

La señora Presidenta Municipal, Licda. Deyanira Chaves Fonseca, señala lo importante que sería poder contar con las mejoras en el Mercado Municipal, para su Aniversario en el 2008.

El regidor Luis Cordero Rojas, manifiesta disconformidad por el hecho que los aumentos se realicen por quinquenios.



Por otra parte indica que debe mediar voluntad para arreglar dicho asunto, y sugiere la necesidad de conformar para su análisis una Comisión, integrada tanto por los Jefes de Fracción, como por la señora Alcaldesa.

Sugiere que los inquilinos se pongan al día con el principal, y empezar de ahí adelante.

La señora Presidenta Municipal, considera que no se deben emitir criterios sin conocer el tema y las negociaciones que han realizado, por lo tanto sugiere llevar a cabo una reunión en el Despacho, con la finalidad de que el Lic. Juan José Mora Cordero, les exponga todo lo relacionado con este caso.

Por otra parte recalca que una Municipalidad no puede condonar deudas. Asimismo expresa disconformidad por el hecho de que los inquilino pagan solamente \$16.000.00, por mes, por lo tanto no es justo que la Municipalidad tenga que invertir millones de colones en otros rubros para realizarle mejoras al Mercado, porque el dinero que pocos de ellos depositan, se encuentran en los Tribunales y se lleva un año para que lleguen a la Municipalidad.

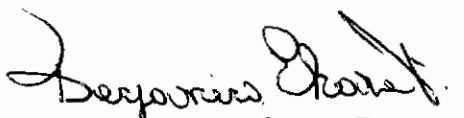
Por otra parte informe que la Terminal va al día con los pagos, pero de los inquilinos únicamente 17 cancelan su mensualidad.

La regidora Iris Valverde Usaga, manifiesta la necesidad de que este Concejo busque medios para negociar este pago, como puede ser la contratación de un especialista en negociación.

Finalmente reitera la conveniencia de primeramente escuchar al Lic. Juan José Mora Cordero, para estar debidamente informados.

28. La Licda. Deyanira Chaves Fonseca, Presidenta Municipal, informa que la señora Aida Sánchez Rodríguez, Coordinadora de la oficina de Ambiente de esta Municipalidad, invita al Festival Ambiental que se llevará a cabo el 18 de agosto en el Complejo Cultural, a partir de las 8:00 a.m. a las 4:00 p.m.

POR NO HABER MAS ASUNTOS A TRATAR SE DA POR FINALIZADA LA SESION MUNICIPAL AL SER LAS DIECINUEVE HORAS CON QUINCE MINUTOS.


Licda. Deyanira Chaves Fonseca
Presidenta Municipal


Srta. Annia Picado Mesén
Secretaria Municipal a.i.


Licda. Rosibel Ramos Madrigal
Alcaldesa Municipal

